



DECRETO N° 1363 /

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N°5902 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el suministro de petróleo destinado para el funcionamiento de calderas de la casa de Acogida de la comuna de Chiguayante; Bases Administrativas Especiales; Decreto Alcaldicio N°982 de fecha de Mayo 16 del 2013, que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública N°2771-60-LE13 denominada: **"SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. Publicación"**; Informe de deserción firmada por la Comisión Técnica de fecha junio 28 del 2013, con fecha de recepción en adquisiciones Julio 5 del 2013; Letra l) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886. y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-60-LE13 denominada: "SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. PUBLICACIÓN".
2. Déjese sin efecto la Licitación Número 2771-60-LE13 denominada: "SUMINISTRO DE PETROLEO PARA CASA DE ACOGIDA 2da. PUBLICACIÓN".
3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Contratación de Servicio de Suministro de Petróleo, 3ra. publicación", con un monto disponible de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Rolando Figueroa Espinoza, Director de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el suministro de petróleo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el funcionamiento de calderas de la Casa de Acogida de la comuna de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/REC/LPD/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE


DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 JUL. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature] 2